

Qué es, y que actividades desarrolla la Academia Colombiana de Historia

Fray Alberto Lee López

La Academia Colombiana de Historia es una entidad cultural autónoma de derecho privado, sin carácter oficial, y cuerpo consultivo del Gobierno Nacional, de los Departamentos y de los Municipios en materia de historia, con residencia en Bogotá, que se rige por estatutos propios y goza de personería jurídica como las demás corporaciones privadas. Así lo dispuso la Ley 49 de 1958 y en tal virtud, cumplidas las formalidades legales, el Ministerio de Justicia le reconoció la personería jurídica por Resolución N° 1914-bis de 1959. Los Estatutos por los que actualmente se rige fueron reformados y aprobados en 1964.

Creación y evolución jurídica

El 24 de diciembre de 1901 los doctores Eduardo Posada y Pedro María Ibáñez elevaron un memorial al entonces Ministro de Instrucción Pública, doctor José Joaquín Casas, proponiendo al Gobierno la creación de una Biblioteca de Historia Nacional, idea que éste acogió con beneplácito, ordenando inmediatamente la publicación del primer tomo de la proyectada Biblioteca, preparado por los dos firmantes del memorial.

La iniciativa de los doctores Posada e Ibáñez indujo además al doctor Casas a dictar, autorizado por el Vicepresidente don José Manuel Marroquín, la Resolución número 115 de 9 de mayo de 1902, por la cual se establecía, "como núcleo y principio de una Academia de Historia y Antigüedades, una Comisión de hombres doctos y diligentes, a cuya solicitud confiara el estudio de las antigüedades americanas y de la historia patria en todas sus épocas; el allegamiento y análisis de los materiales propios de tales estudios; la fundación de museos y el aumento del que existe en Bogotá; el

arreglo, conservación y formación de índices de los archivos públicos y de los de propiedad particular, cuyos dueños quieran generosamente ponerlos a disposición del Gobierno para los estudios antedichos; la dirección de la Biblioteca de Historia de Colombia, cuyo primer volumen está ya en prensa y que ha sido fundada para sacar a luz manuscritos valiosos; el cuidado y conservación de monumentos históricos y artísticos, en cuanto ello corresponda al ramo de Instrucción Pública; y el estudio de los idiomas, tradiciones, usos y costumbres de las tribus indígenas del territorio colombiano, para lo cual se solicitará, previos los permisos del caso, la cooperación de los religiosos misioneros”.

En la misma Resolución se designaba como miembros de la Comisión a los señores:

Doctor Don Eduardo Posada
Doctor Don Pedro María Ibáñez
Don José María Cordovez Moure
General Don Bernardo Caycedo
General Don Ernesto Restrepo Tirado
Doctor Don Enrique Alvarez Bonilla
General Don Carlos Cuervo Márquez
Don Carlos Pardo
Don Santiago Cortés
Don Andrés Vargas Muñoz
Doctor Don Eduardo Restrepo Sáenz
Doctor Don Luis Fonnegra
Don Ricardo Moros
Doctor Don Manuel Antonio Pombo
Doctor Don Francisco de Paula Barrera
Doctor Don José Joaquín Guerra
Doctor Don Adolfo León Gómez
Don Antonio Mejía Restrepo
Don Anselmo Pineda

Dos días después, en el Ministerio de Instrucción Pública, con asistencia de trece de los miembros, se instaló la Comisión y eligió dignatarios: Presidente: Eduardo Posada; Vicepresidente: Ernesto Restrepo Tirado; Secretario Perpetuo: Pedro María Ibáñez.

El 9 y el 11 de mayo de 1902 han sido considerados por la Academia como sus fechas fundacionales.

En sesión del 18 de mayo, celebrada en una sala del Ministerio del Tesoro, la Comisión, para mejor atender a los objetivos que le había señalado la resolución que la creó, se dividió en las siguientes secciones: "Histórica-bibliográfica, que cuidará de bibliotecas y archivos; Arqueológica, encargada de museos y objetos antiguos; Artística, de los monumentos y edificios; Etnológica, que se dedicará a estudio de tradiciones, lenguas y razas; y Geográfica". Esta división fue propuesta por el Doctor Don Francisco de Paula Barrera. La Comisión acordó además sesionar regularmente el 1º y el 15 de cada mes.

La solemne inauguración de la Academia de Historia y Antigüedades tuvo lugar el 28 de octubre de 1902 en el Teatro Colón y el 12 de diciembre siguiente se ratificó solemnemente su existencia, como Academia oficial y cuerpo consultivo del Gobierno, por Decreto número 1808, firmado por el Vicepresidente Marroquín y por todos los Ministros del Despacho. La Ley 24 del 28 de septiembre de 1909, sancionada por el Presidente Ramón González Valencia, ratificó lo dispuesto por el Decreto del Ejecutivo el 12 de diciembre de 1902 y la denominó Academia Nacional de Historia. Por la Ley 86 de 1928 se modificó su nombre por el de Academia Colombiana de Historia, que la corporación había adoptado desde el año anterior, y por la Ley 49 de 1958, ya citada, dejó de ser organismo oficial.

Objeto de la Academia

Los fines que persigue la Academia Colombiana de Historia quedaron determinados en la resolución de 9 de mayo de 1902 que le dio el ser. Es verdad que algunas de las funciones que entonces se le asignaron son desempeñadas hoy por otras instituciones creadas posteriormente, como el Instituto Colombiano de Antropología, el Consejo Nacional de Monumentos y el Instituto Colombiano de Cultura; pero no por ello se ha considerado la Academia exonerada de preocuparse por los problemas relacionados con la etnología y antropología patrias, con la conservación de los monumentos históricos y artísticos y con el buen funcionamiento y organización de los museos y archivos nacionales. Los estatutos vigentes determinan los objetivos de la Academia en su capítulo 1º, así:

"Artículo 1º—La Academia tiene por objeto el estudio cuidadoso de la Historia de Colombia, por todos sus aspectos, y de las diversas ramas de las ciencias históricas.

"Artículo 2º—La Academia colaborará con las entidades respectivas en la adecuada conservación de los Archivos mayores y menores de la República, como también en la defensa y preservación del patrimonio histórico y artístico de la nación, y propenderá al fomento y sistematización de los estudios históricos en el país, mediante publicaciones, conferencias, investigaciones de archivos, copias de documentos, cursillos de metodología de investigación histórica, de crítica histórica, etc.

"Artículo 3º—Será tarea esencial de la Academia trabajar, en estrecha cooperación con las entidades públicas y privadas que persiguen análogos fines, en la difusión constante de libros y estudios referentes a la historia nacional, en procurar su creciente conocimiento y su eficaz enseñanza, y en despertar y avivar el interés por el pasado de la patria, con permanente criterio de imparcialidad y exactitud, honrando y enaltecendo la vida y obras de sus grandes hombres.

"Artículo 4º—Por virtud de lo que dispone el artículo 6º de la Ley 24 de 1909, ratificado por la Ley 49 de 1958 en su artículo 1º, la Academia es cuerpo consultivo del Gobierno. La Academia atenderá las consultas y solicitudes que se le hagan por los órganos del poder público.

Parágrafo.—La Academia podrá dar conceptos sobre asuntos de carácter histórico, que le sometan los particulares y las entidades públicas o privadas, cuando así lo resuelva la corporación.

"Artículo 5º—La Academia recibe con aprecio los documentos, memorias, objetos, datos y trabajos históricos que le sean enviados por sus miembros o por personas no pertenecientes al cuerpo académico".

Los Académicos

Existen tres categorías de académicos: honorarios, numerarios y correspondientes.

Pueden ser declarados miembros honorarios de la Academia Colombiana de Historia "colombianos ilustres cuyos

merecimientos y elevada jerarquía, así como su comprobado interés por los estudios históricos, los hagan acreedores a tan alta dignidad, aunque no pertenezcan a la Academia".

También pueden ser exaltados a la categoría de honorarios los académicos de número que, "por la excelencia de sus trabajos, por méritos evidentes o por especiales circunstancias", merezcan ser promovidos a dicha dignidad. Los académicos honorarios no pueden ser más de diez.

La Academia la integran esencialmente los individuos de número, que son precisamente cuarenta (40), y los honorarios que hayan sido antes numerarios. La vacante de académico numerario se puede producir por muerte, por promoción a la dignidad de honorario o por renuncia escrita y aceptada.

Los miembros correspondientes pueden ser colombianos o extranjeros. Los correspondientes nacionales pueden ser hasta cien (100), de los cuales por lo menos treinta (30) deberán ser residentes habituales en la ciudad de Bogotá. Pueden ser elegidos miembros correspondientes extranjeros aquellos a quienes la corporación, en atención a sus títulos de historiadores, resuelva conferir esta distinción. En virtud de acuerdo celebrado con las respectivas corporaciones, los miembros de número de la Academia Colombiana de Historia, son correspondientes de la Real Academia de Historia de España (año de 1932), de la Academia Boliviana de la Historia (año de 1961), del Instituto Paraguayo de Investigaciones Históricas (año de 1961), y de la Academia de Historia de la República Dominicana (año de 1972), así como los miembros de número de dichas corporaciones son por derecho propio miembros correspondientes de la Colombiana.

En los demás casos, para elegir miembro correspondiente a un nacional o extranjero, se requiere que su candidatura sea presentada por escrito, en sesión ordinaria, al menos por dos académicos de número, con el respectivo curriculum vitae. La presentación pasa a una comisión permanente de candidaturas integrada por tres académicos de número, quienes en sesión ordinaria posterior rinden informe sobre los méritos del candidato. Si el informe es favorable se procede a la elección, por balotas negras y blancas, en la que sólo participan los académicos numerarios y los honorarios que antes hubieren sido numerarios.

Para llenar la vacante de miembro de número, cumplido el plazo de la vacante (que en los casos de muerte es de tres meses y en los de promoción a honorario o de renuncia puede hacerse en la sesión ordinaria inmediata), se presentan candidatos de entre los correspondientes nacionales residentes habitualmente en Bogotá. La presentación de cada candidato debe estar respaldada por la firma de al menos cinco académicos numerarios. En la siguiente sesión ordinaria, y previo un informe que la secretaría debe enviar a cada uno de los académicos numerarios sobre los méritos del candidato posteriores a su nombramiento como correspondiente, se procede a la elección por votación secreta mediante papeletas.

Cada uno de los miembros de la Academia al ser nombrado como correspondiente, y al ser ascendido a numerario y a honorario, recibe un diploma que acredita su carácter. Los correspondientes, al tomar posesión, reciben un botón con el escudo de la Academia y los numerarios la venera, que es una medalla dorada con el mismo blasón y que pende del cuello con un lazo de seda roja y amarilla.

Escudo y bandera de la Academia

El blasón de la Academia, cuya elaboración se confió al artista don Ricardo Moros, uno de los fundadores, y que fue adoptado en la sesión ordinaria del 15 de julio de 1904, es el siguiente: en campo de plata tres bustos sobrepuestos en faja al natural: el de un indígena americano, el de un guerrero español del siglo XVI, con celada descubierta, y el de la Libertad, como símbolo de las tres grandes épocas de nuestra historia: los aborígenes, la dominación hispánica y la república. La bordura de sinople, cargada con la siguiente inscripción en letras de oro Academia Colombiana de Historia y abajo la divisa Veritas Ante Omnia. El escudo soportado por una estrella de oro de cinco puntas.

El 22 de julio de 1969 se adoptó la bandera de la Academia, según proyecto presentado por el académico Guillermo Vargas Paul. Es de color verde o sinople, símbolo de esperanza, constancia, intrepidez, abundancia, libertad, fe, amistad y servicio y color heráldico del mes de mayo, en el que se fundó la corporación; lleva colocado en cotiza, del extremo superior derecho al extremo inferior izquierdo, el tricolor nacional, como homenaje a la patria, y en el centro el blasón de la Academia. Por disposición estatutaria se iza junto con

el pabellón nacional en las fechas acostumbradas; con ella se cubre el féretro de los académicos honorarios y numerarios hasta el momento de su inhumación y permanece izada a media asta en la sede durante nueve días en señal de duelo.

La Academia y la Cruz de Boyacá

En dos ocasiones ha querido honrar el Gobierno Nacional a la Academia Colombiana de Historia concediéndole la Cruz de Boyacá. En 1942, por decreto número 1186 del 6 de mayo, en categoría de Oficial, al cumplir la corporación sus cuarenta años de vida, y en 1957, por decreto 2125 del 18 de octubre de 1957 en la categoría de Cruz de Plata. Numerosos académicos han sido también honrados por el Gobierno Nacional con la Cruz de Boyacá por sus méritos como historiadores, entre ellos Don Enrique Otero D'Costa y varios de los colaboradores de la Historia Extensa.

Relaciones con las Academias y Centros de Historia del País

La Academia Colombiana de Historia colabora con las Academias y Centros de Historia que funcionan en el país y que están debidamente aprobados y puede patrocinar la creación de nuevos Centros de Historia. La creación de nuevas Academias regionales de Historia, o la elevación a la categoría de Academias de los Centros de Historia existentes, debe producirse por ley de la República.

Las Academias y Centros regionales de Historia pueden solicitar su afiliación a la Academia Colombiana de Historia, pero dicha afiliación no implica ninguna disminución de su autonomía ni solidaridad con sus juicios y determinaciones. Ninguna de las Academias o Centros de Historia que existen actualmente en Colombia está afiliada a la Academia Colombiana de Historia. Por consiguiente ninguno de sus miembros es correspondiente de la Colombiana, a no ser que haya sido elegido particularmente de acuerdo con los términos arriba indicados.

Mesa Directiva

La Mesa Directiva de la Academia Colombiana de Historia la constituyen un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero, un Coordinador de Biblioteca y Archivo y un Director del Boletín de Historia y Antigüedades, que se eligen en la última sesión de septiembre y toman po-

sesión en la sesión solemne del 12 de octubre siguiente. Su mandato expira en el término de un año, pero pueden ser reelegidos cuantas veces la corporación lo estime conveniente.

El Presidente de la Academia es su representante legal y lleva la personería de la corporación en todos los negocios, contratos, litigios y gestiones ante cualquiera de las ramas y órganos del Poder Público.

Las sesiones

Pueden ser ordinarias, extraordinarias y solemnes.

Las sesiones ordinarias se celebran el primero y el tercer martes de cada mes, a las 5½ p. m. Las extraordinarias pueden ser convocadas por la Academia, por la Mesa Directiva o por el Presidente, para tratar los asuntos que se fijen previamente. Las solemnes son públicas y se celebran con ocasión de alguna conmemoración histórica o para dar posesión a los miembros de número.

El 12 de octubre es el día clásico de la Academia, en el que se inicia el año académico. En tal fecha se celebra anualmente una sesión solemne para conmemorar el descubrimiento de América, en la que toman posesión los dignatarios que no hayan sido reelegidos y se presenta por el Secretario el informe anual de labores del instituto.

En las sesiones ordinarias se presenta generalmente un trabajo de investigación histórica por alguno de los académicos numerarios o correspondientes, cuya lectura no debe exceder de veinte minutos.

Registra con orgullo la Academia en su historia que jamás ha dejado de celebrar ninguna de sus sesiones ordinarias estatutarias por falta de quórum.

Las numerosas y continuas consultas que sobre asuntos de carácter histórico someten a la Academia personas y entidades públicas o privadas, son generalmente comunicadas a los miembros en las sesiones ordinarias y si es del caso se nombra uno o más académicos para que estudie el punto y rinda informe. Estos informes se leen en posterior sesión ordinaria para que, una vez aprobados por la corporación, se comuniquen a la persona o entidad que hizo la consulta. Cuando revisten especial interés, dichos informes se publican en el Boletín de Historia y Antigüedades.

Publicaciones de la Academia

Una de las principales preocupaciones de la Academia ha sido la difusión de los estudios históricos. Es más, puede decirse que fueron las ediciones de libros históricos las que le dieron el ser a la corporación, pues el primer volumen de la Biblioteca de Historia Nacional ya estaba en prensa cuando la Academia se fundó y se le confió la dirección de dicha colección. En la sesión de instalación, el 11 de mayo de 1902, se presentó a los miembros de la entonces Comisión de Historia y Antigüedades el primer volumen de la Biblioteca, intitulado *La Patria Boba*. Al cumplir sus 75 años de vida la Academia Colombiana de Historia puede presentar orgullosamente a la cultura nacional la lista (que aparece en otra parte de este folleto) de 135 volúmenes de la Biblioteca de Historia Nacional, en los que se recogen colecciones documentales, obras inéditas y monografías sobre los más diversos temas de la historia patria.

No contento el doctor José Joaquín Casas con confiarle a la futura Academia Colombiana de Historia la dirección de la Biblioteca de Historia Nacional, dispuso en la resolución del 9 de mayo de 1902 que tuviera un órgano de publicación mensual con el título de *Boletín de Historia y Antigüedades*, cuyo primer número apareció con fecha de septiembre de 1902 y se distribuyó a los académicos en la sesión del 1º de octubre. Editado inicialmente en la Imprenta Nacional, así como la Biblioteca de Historia Nacional, con no pocas dificultades y alternativas editoriales, ha completado, hasta diciembre de 1976, 63 volúmenes, con 715 números. En los últimos años aparece pulcramente editado en la Editorial Kelly, en cuatro fascículos anuales, cada uno de los cuales contiene tres números. Directores responsables del *Boletín* han sido, desde su fundación hasta hoy, los académicos Pedro M^a Ibáñez, secretario perpetuo hasta su fallecimiento en 1919, director desde el número 1 hasta el 141 (agosto de 1919); Eduardo Posada, del número 142 (diciembre de 1919) al número 197 (diciembre de 1928); Enrique Otero D'Costa, del número 198 (enero de 1929) al número 236 (noviembre de 1933); Gustavo Otero Muñoz, del número 237 (febrero de 1934) al número 265 (octubre de 1936); Luis Augusto Cuervo, del número 266 (noviembre de 1936) al número 472 (febrero de 1954), cuyas pruebas de imprenta corregía cuando le sorprendió la muerte; Enrique Otero D'Costa, del número 437 (marzo de 1954) al número 500

(junio de 1956); Monseñor Mario Germán Romero del número 501 (julio de 1956) hasta hoy.

Con ocasión del cincuentenario de la Academia el doctor Daniel Ortega Ricaurte elaboró, con paciencia benedictina, un minucioso y completísimo "Índice General del Boletín de Historia y Antigüedades. Volúmenes I-XXXVII. 1902-1952, Bogotá, Ed. Pax, 1952". Los miles de artículos, publicados en los 63 volúmenes del Boletín hacen de esta revista una indispensable fuente de consulta para el investigador de la historia colombiana.

A partir de 1913 una comisión de miembros de la Academia inició la edición del Archivo Santander, cuyos 24 tomos terminaron de ver la luz pública en 1932.

El 19 de febrero de 1947 y con base en el Fondo Santos (del que hablaremos luego), creó la Academia una nueva serie bibliográfica, la Biblioteca Eduardo Santos, destinada a la publicación de estudios o ensayos relacionados preferentemente con la Independencia y la República, libros editados en formato tipográfico menor que el de la Biblioteca de Historia Nacional, serie que ha completado 27 volúmenes, incluyendo la reedición del primero de la colección. La lista de los títulos publicados en esta Biblioteca también aparece en otro lugar de este folleto, así como las de las demás series a las que vamos a referirnos en seguida.

Con ocasión del centenario de la muerte del General Santander inició el académico Roberto Cortázar la compilación de "Cartas y Mensajes del General Francisco de Paula Santander", editada por la Academia en 10 volúmenes entre 1953 y 1956, y entre 1955 y 1960 se publicaron los 10 tomos de "Documentos inéditos para la Historia de Colombia" coleccionados en el Archivo General de Indias de Sevilla por el académico Juan Friede por orden de la Academia.

En 1954 apareció el primer tomo de una nueva serie de publicaciones, la Biblioteca de Historia Eclesiástica "Fernando Caycedo y Flórez". Finalmente, por iniciativa del académico Luis Duque Gómez y durante su presidencia, se crearon dos nuevas publicaciones, la revista Archivos, órgano de la Sección de Archivos y Microfilmes de la Academia, cuya publicación se inició en 1967, y la serie de Biografías Sintéticas, cuya publicación se inició en 1969 y de la que han aparecido hasta hoy 27 fascículos. Además ha publicado la

Academia otros libros fuera de serie, que aparecen enumerados al final de este folleto.

Historia Extensa de Colombia

Desde 1929 se pensó escribir una Historia Extensa de Colombia entre todos los miembros de la Academia y en 1940 el académico presidente don Daniel Ortega Ricaurte presentó un proyecto al respecto, que pasó a una comisión de estudio. Más tarde la Ley 13 del 2 de octubre de 1948 dispuso que la Academia emprendiera esta tarea a la mayor brevedad posible y se señaló en ella un plazo de tres años para la entrega de la Historia Extensa.

El doctor Luis López de Mesa, sobre la base de lo actuado en 1940, presentó el 1º de diciembre de 1948 un prospecto que contemplaba el panorama histórico del país en 21 volúmenes. Director de la obra fue designado el académico Enrique Otero D'Costa y asesores los académicos Luis Augusto Cuervo, Horacio Rodríguez Plata y Daniel Ortega Ricaurte. Desde entonces se empezó a trabajar seriamente en la realización del proyecto y se contrataron los primeros volúmenes con algunos académicos.

Sin embargo, la elaboración de una obra de tal trascendencia no podía realizarse en el perentorio término señalado por la Ley y posteriormente surgieron diversos problemas para la ejecución de la obra, que obligaron a dejar pasar algunos años. En 1958 se volvió a poner en marcha el proyecto, superadas ya las dificultades anteriores, y entonces se encargó de la Dirección y Coordinación de la Historia Extensa al académico Luis Martínez Delgado. Finalmente en 1963 se firmó el contrato de edición con don Salomón Lerner. Ausente el doctor Martínez Delgado en Europa, desde el 1º de junio de 1964 hasta principios de 1968 asumió la dirección de la obra el académico Abel Cruz Santos, quien tuvo la satisfacción de hacer entrega de los 10 primeros volúmenes el 12 de octubre de 1965, al presidente Guillermo León Valencia, en solemne acto en el Teatro de Colón. La segunda serie la entregó al presidente Carlos Lleras Restrepo en el Palacio de San Carlos el 24 de abril de 1967. La tercera serie, nuevamente bajo la dirección del doctor Luis Martínez Delgado, fue entregada al presidente Misael Pastrana Borrero, el 6 de mayo de 1971 en la sede de la Academia.

Labor personal de los académicos

Además de las labores corporativas, la contribución de cada uno de los miembros de la Academia Colombiana de Historia en estos setenta y cinco años de vida ha estado representada por su personal aporte a la historiografía nacional en libros, publicaciones de diversa índole y en el desempeño de importantes cargos en los más variados ramos de la cultura y de la administración pública.

Servicios especializados

1. *Sección de Biblioteca, Hemeroteca y Canjes.*

Desde su fundación inició la Academia Colombiana de Historia la formación de una biblioteca especializada, para el servicio, no sólo de los miembros de la institución, sino de los investigadores de la historia patria. Las generosas donaciones de los primeros socios pusieron las modestas bases, a las que vino a agregarse en 1910 la biblioteca de don Jorge Pombo, miembro de número, obsequiada al gobierno nacional con la condición de que quedara bajo la dependencia perpetua de la Academia. Esta biblioteca que constaba de unos 3.000 libros y más de 6.000 folletos, se abrió al servicio público en sala especial del entonces Pasaje Cuervo el 8 de febrero de 1913. En 1818 se incorporó definitivamente a la biblioteca privada de la Academia. Valiosos aportes al enriquecimiento de la biblioteca académica han sido la del canónigo Francisco Javier Zaldúa, legado recibido por la corporación en 1932; la adquisición en 1955 de la riquísima biblioteca del académico numerario don Enrique Otero D'Costa y los generosos donativos que el doctor Eduardo Santos ha hecho de ricas colecciones de su biblioteca particular; para no mencionar sino las más importantes.

La falta de un local propio en los primeros años de vida de la Academia y la estrechez del que finalmente se le concedió, durante muchos años, impidieron que se pudiera organizar un adecuado servicio para el público. El 9 de octubre de 1953 se pudo satisfacer en parte esta necesidad con la inauguración de tres salas de lectura y depósito en la planta alta del edificio de la Academia, pero sólo a partir de la cesión definitiva de la totalidad de la casa en 1958, se pudo pensar en instalar convenientemente la biblioteca. Gracias a la muni-

ficencia del doctor Eduardo Santos se pudo inaugurar el 21 de marzo de 1961 el nuevo local de la Biblioteca, en la planta baja.

Al mismo tiempo que la organización definitiva de la biblioteca en su nueva sede, se inició la de la Hemeroteca y la reorganización de la sección de Canjes (1962), adoptando para la clasificación de los fondos bibliográficos de la Academia el sistema de clasificación decimal de Dewey. La Biblioteca "Eduardo Santos" está abierta al servicio público de 9 a.m., a 12 m., y de 2 1/2 p.m., a 6 p.m.

2. *Sección de archivos y microfilmes.*

También desde su fundación se preocupó la Academia, no sólo por contribuir a la mejor organización de los archivos públicos y privados, sino por adquirir documentos sueltos o colecciones documentales, o recibirlas en donación o en custodia. Es así como ha venido a formarse un valioso archivo histórico, cuyo fondo más rico y valioso lo constituye el archivo del general Pedro A. Herrán, donado en 1925 por las hijas del prócer, a iniciativa del arzobispo de Medellín Manuel José Cayzedo. Otros fondos importantes son el legado Zaldúa; el archivo del prócer Joaquín Camacho, donado por Nicolás García Zamudio (1934); los papeles del general Gustavo Guerrero, donados por su hija en 1938; el archivo del coronel Pedro Antonio García, legado por don Antonio J. Mejía (1946); las valiosas donaciones del doctor Eduardo Santos, entre las que merecen especial mención el archivo del coronel Salvador Córdova, adquirido en 1946, y parte del archivo de don Aquileo Parra; la donación del doctor Lucas Caballero Calderón (1954); el archivo del general Rafael Uribe Uribe, donado por su hijo Carlos Uribe Gaviria en 1961; la donación del académico Horacio Rodríguez Plata, constituida por los archivos familiares del doctor Juan Gualberto Gutiérrez, de Sebastián López Ruiz y Sebastián López Aldana, del general José Hilario López, de don Francisco Vega y de la familia Pereira del Socorro, de la familia momposina Martínez Troncoso, papeles del doctor Emilio Cuervo Márquez y otros; el archivo del médico Juan Evangelista Manrique, obsequiado por Da. Belén Lorenzana de Manrique; las diversas donaciones del académico correspondiente extranjero doctor José León Helguera, entre las que destacamos un diario inédito del general Joaquín Acosta y la copia en microfilme del

archivo de don Manuel Ancizar; la transcripción, en 35 volúmenes lujosamente encuadernados, del archivo del mariscal de campo don Miguel de la Torre, obsequio del hermano Nectario María, correspondiente venezolano; la transcripción en tres volúmenes de la correspondencia del virrey Sámano y del coronel Barreiro, obtenida en Sevilla (España) por el correspondiente Rafael Salamanca Aguilera; 58 rollos de microfilme, que contienen copia fotográfica de los archivos que reposan en la Casa Natal del Libertador (Caracas), obsequio del gobierno de Venezuela (1962); los papeles de los académicos numerarios Roberto Botero Saldarriaga y Abel Botero, cedidos por la familia (1963); los del académico numerario Enrique Otero D'Costa, cedidos por sus hijos; papeles familiares del general Daniel Florencio O'Leary, donación de Da. Catalina Cantillo (1964); la correspondencia de don José Antonio Ricaurte Rigueiro con su yerno don José Andrés Montero Paz, obsequio de monseñor José Restrepo Posada (1966); la donación de la señorita doña Teresa Gutiérrez Ponce, del archivo de su familia (1967), el archivo del doctor José Vicente Concha, entregado inicialmente en custodia y donado luego por el cardenal Concha (1967); parte del archivo familiar de los próceres Camilo Torres y Joaquín Mosquera, obsequio de una de las tres ramas en que está dividida su descendencia, y el archivo del doctor Enrique Olaya Herrera, donación de la hija y heredera del doctor Luis Felipe Latorre, colecciones estas dos últimas recibidas en 1973. Hay además numerosos grupos menores de documentos sueltos.

A pesar de sus escasos recursos ha podido también la Academia adquirir valiosas colecciones, como la que se compró a los sucesores del académico Juan B. Pérez y Soto, de la que hace parte el saldo del archivo original del general Francisco de Paula Santander (1932); y otros diversos papeles, entre los que merece citarse el fondo Eduardo Posada, comprado a las hijas del primer presidente de la corporación.

Desde 1950 se empezaron a obtener en el Archivo General de Indias de Sevilla, copias de documentos importantes para nuestra historia nacional, reanudando así la tarea que entre 1922 y 1948 había realizado el académico numerario Ernesto Restrepo Tirado. Primero en transcripciones y luego en reproducciones en microfilme, ha podido reunir la corporación una valiosa colección de más de 40 rollos de dicho archivo, ocho rollos de documentos del archivo del Quai d'Orsay

(París), nueve legajos del archivo del general don Pablo Morillo, y otros tantos del archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Madrid, relacionados con el Laudo Arbitral sobre límites con Venezuela, fruto, las dos últimas series de microfilmes, de las investigaciones realizadas por el académico numerario coronel Camilo Riaño (1970-1972).

La sección de archivos y microfilmes es continuamente visitada por investigadores, especialmente extranjeros, dispone de un lector de microfilmes y envía copias de los documentos que se le solicitan. Organo de la sección es, desde 1967, la revista "Archivos". Desde 1972 la Academia Colombiana de Historia está afiliada al Consejo Internacional de Archivos con sede en París.

Servicio al público de 2½ p. m. a 6 p. m.

3. *Servicio de reproducciones.*

Para el servicio interno de la corporación y para comodidad de los numerosos investigadores que solicitan reproducciones de impresos o de documentos originales, adquirió la Academia, en 1972, una máquina duplicadora electrostática SAVIN.

4. *Sección de Librería.*

Con el objeto de difundir las publicaciones de la corporación y de contribuir al comercio de la bibliografía histórica, se creó la Librería de la Academia Colombiana de Historia, inaugurada el 1º de abril de 1961 en el mismo local, calle 10ª Nº 10-85. Ofrece la librería al público interesado toda clase de libros de historia y materias afines con ella, así nacionales como extranjeros, y participa en ferias y exposiciones del libro.

Junta de Festejos Patrios

Por la Ley 15 de 1920 se encargó a la Academia la organización anual de los festejos patrios del 20 de julio y 7 de agosto. Para el más eficaz cumplimiento de esta disposición, la corporación constituye cada año en la segunda sesión de febrero una Junta de Festejos Patrios presidida por el vicepresidente e integrada por tres miembros de número y dos correspondientes. Además se invita a participar en las labores de esta Junta a las diversas entidades oficiales o privadas

que tienen interés en dichas celebraciones, como al Ministerio de Educación, la Gobernación de Cundinamarca, a la Alcaldía del Distrito Especial de Bogotá, al Banco de la República, que todos los años contribuye generosamente a la mejor realización de los actos populares, a las Fuerzas Militares, etc. Hace varios años que la Junta de Festejos Patrios ha venido vinculándose a las festividades patrias, también en otros lugares del país fuera de la capital, contribuyendo a la erección de bustos y placas conmemorativas y con la presencia de los miembros de la corporación en los diversos actos programados en los días nacionales.

A este respecto debe recordarse la participación de la Academia en la celebración de los Centenarios de la Independencia (1910), de Boyacá (1919), de la muerte del Libertador (1930), de la muerte del general Santander (1940) y en los Sesquicentenarios de la Independencia (1960), de la campaña Libertadora (1969) y del Congreso Constituyente de Cúcuta (1971). Dentro de las solemnes conmemoraciones del Sesquicentenario de la Independencia, merece destacarse la creación de la Casa Museo del 20 de Julio, inaugurada el 20 de agosto de 1960, propiciada por la corporación y organizada y dirigida por el académico numerario don Guillermo Hernández de Alba, cuya administración estuvo a cargo de la Academia hasta la reciente creación del Instituto Colombiano de Cultura. Gran parte de los objetos y documentos expuestos en este museo son propiedad de la Academia.

Congresos Nacionales de Historia

Entre las numerosas iniciativas tomadas por la Academia para promover el estudio de la historia patria debemos destacar los siete Congresos Nacionales de Historia, convocados por la corporación y que se han celebrado en las siguientes fechas:

Primer Congreso Nacional de Historia de Colombia, del 21 al 25 de julio de 1930, reunido en Bogotá. Sus actas se publicaron en un folleto en ese mismo año.

El segundo Congreso Nacional de Historia se pensó celebrarlo en 1933 con motivo del Cuarto Centenario de la fundación de Cartagena, luego en Cali en 1936 con motivo de la conmemoración cuatricentenaria de aquella ciudad, vino a reunirse finalmente en la ciudad de Medellín, convocado por la Academia Antioqueña de Historia, el 1º de febrero de 1944.

El Tercer Congreso Nacional de Historia se celebró con motivo de los cincuenta años de fundación de la Academia y se inauguró en Bogotá el 6 de mayo de 1952.

El Cuarto Congreso Nacional de Historia se celebró en Bucaramanga a partir del 19 de julio de 1954, con ocasión de las bodas de plata de la Academia de Historia de Santander.

El Quinto Congreso Nacional de Historia se reunió también en Bucaramanga del 15 al 18 de noviembre de 1969, en celebración de los cuarenta años de vida de la misma Academia regional.

El Sexto Congreso Nacional de Historia se celebró en Pasto del 15 al 19 de agosto de 1973 y el Séptimo en Medellín del 14 al 17 de junio de 1974.

Además ha convocado la Academia Colombiana de Historia dos congresos Grancolombianos de Historia, el primero con ocasión del Cuarto Centenario de la fundación de Bogotá, que se reunió en esta ciudad del 24 de julio al 5 de agosto de 1938; y el segundo con ocasión del Sesquicentenario del Congreso Constituyente de Cúcuta, celebrado en dicha ciudad del 3 al 6 de octubre de 1971.

Difícil sería hacer la lista completa de los Congresos y Asambleas internacionales de Historia a las que ha sido invitada la Academia y en las que se ha hecho presente. Puede afirmarse que no ha habido evento histórico de importancia internacional relacionado en alguna forma con nuestra historia, en que no haya estado presente nuestra corporación. Lo mismo ha ocurrido con todas las conmemoraciones de carácter histórico que han tenido lugar en el país en estos setenta y cinco años. Los bustos, placas y homenajes consagrados por la Academia Colombiana de Historia a todo lo largo y ancho del país, en memoria de personajes y hechos de la vida nacional, desde los progenitores indígenas hasta los hombres y hechos de la historia contemporánea, son incontables.

Consejo de Monumentos Nacionales

Uno de los fines que se le asignaron a la Academia desde su fundación ha sido el de velar por la conservación e integridad del patrimonio cultural de la Nación. Culminación de las iniciativas académicas en este sentido fue la expedición de la Ley 163 de 1959 sobre defensa y conservación del patrimo-

nio histórico artístico y de los monumentos públicos, por la que se creó un Consejo Nacional de Monumentos Nacionales, presidido por la Presidente de la Academia y que tuvo su sede en la de la corporación, hasta que, por la creación del Instituto Colombiano de Cultura, en 1969 pasó el Consejo a depender directamente del Director de dicho Instituto.

Instituto Superior de Historia de Colombia

Desde el principio ha considerado la Academia que su función de investigación y divulgación de la historia patria debía proyectarse también en el campo de la docencia. En consecuencia ha tratado de intervenir para que la enseñanza de la historia tenga la intensidad que le corresponde y se imparta con un sereno criterio nacionalista, que sea fruto de la formación de profesores especializados.

En el primer punto, encontramos que desde 1924 ha venido la corporación insistiendo ante el Gobierno Nacional sobre horarios y programas de Historia Patria, sin que por cierto, triste es tener que comprobarlo, haya encontrado de parte de las autoridades responsables la acogida que era de esperarse. Cada día ha ido disminuyendo en los programas oficiales la intensidad y hasta la misma extensión de la enseñanza de esta materia. Desde que en 1962 la historia patria quedó reducida a dos horas semanales en cuarto de bachillerato, puede decirse que a cada uno de los Ministros de Educación ha dirigido la Academia su reclamo, sin que hasta ahora haya merecido ni siquiera la atención de una respuesta protocolaria.

En 1965, con el objeto de crear una conciencia nacional en torno a la importancia del estudio de la historia en todos los niveles, desde el elemental hasta el universitario, el Colegio Máximo de Academias y la Asociación Colombiana de Universidades, con el patrocinio de la Comisión para Intercambio Educativo y con la colaboración estrecha de la Academia Colombiana de Historia, en cuya sede se reunió, convocaron un Primer Seminario de métodos de investigación y enseñanza de la historia, que tuvo lugar del 15 al 17 de septiembre.

Pero la Academia no ha querido limitarse a reclamar programas y horarios o a trazar pautas de enseñanza; ha considerado que era su deber ejercer la docencia misma de la

Historia Patria, y así el 1º de mayo de 1939 acordó crear, como actividad permanente de la corporación, una cátedra de Historia de Colombia, que se desarrollaría cada año dentro del programa oficial de segunda enseñanza. Fue así como el 11 de mayo del mismo año se inició una serie de conferencias en el salón de actos de la corporación, con un total de 26 conferencias anuales, y un programa que comprendería desde la prehistoria hasta temas de historia constitucional, diplomática y literaria. Por Decretos 2388 y 3408 del 1º de julio y 1º de octubre de 1948, el Ministerio de Educación dispuso que se restaurara en la Academia el Curso Superior de Historia de Colombia. La serie de conferencias se publicó en la Biblioteca Eduardo Santos, en seis tomos.

En 1963 quiso la corporación reanudar la serie suspendida de conferencias del Curso Superior de Historia de Colombia, pero ya con el carácter de curso de especialización para formar profesores de Historia Patria para la enseñanza secundaria. Fue así como por resolución del 19 de febrero del mismo año se creó, primero con el nombre de Curso y luego con la categoría de Instituto Superior de Historia de Colombia, un programa de estudios que comprende tres años, con cuatro asignaturas básicas para cada uno de ellos y frecuentes seminarios. Las clases se dictan de lunes a viernes, de 6½ a 8¼ p. m., en dos semestres de 15 semanas mínimas de trabajo y con prácticas de docencia para los alumnos del último año en diversos colegios. Aprobado por decreto número 1903 de 13 de noviembre de 1969, el Instituto Superior de Historia otorga a sus egresados el título de Expertos en la enseñanza de Historia de Colombia.

Director del Instituto desde su creación ha sido el académico Rafael Bernal Medina, a quien se debe el éxito de esta actividad académica, quizá la más importante de las que actualmente realiza la corporación. Once promociones de Expertos en la enseñanza de la Historia de Colombia ha entregado el Instituto, cuyos alumnos pasan de un centenar.

Sede de la Academia

Hasta 1916 la Academia no tuvo sede propia. Desde la tercera sesión de la entonces Comisión de Historia y Antigüedades, sesionaron sus miembros durante algún tiempo en uno de los salones del Estado Mayor del Ejército, cedido por el general Domingo Caycedo; el 15 de marzo de 1903 volvió a

sesionar en una sala del Ministerio de Instrucción Pública y luego de nuevo en las oficinas del Estado Mayor; el 14 de mayo de 1904 el vicepresidente Marroquín y su Ministro de Instrucción Pública le destinaron el viejo local de la Universidad Tomística en el claustro de Santo Domingo, pero a pesar del carácter definitivo de esta resolución, poco después hubo de pedir asilo a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, que funcionaba en el mismo edificio, luego a las oficinas de vacunación, de las que era director el secretario de la Academia don Pedro Ma. Ibáñez, Al cerrarse esta oficina pasó a reunirse el instituto en casa del doctor Eduardo Posada, su primer presidente, ocasión en que alguno de los académicos improvisó esta cuarteta:

No es motivo de retardo
Hallar la puerta cerrada:
Cerca está Eduardo Posada;
Que nos dé posada Eduardo.

Entre 1907 y 1908, siendo presidente de la Academia y Ministro de Instrucción Pública don José María Rivas Groot, volvió a encontrar la corporación asilo en las oficinas de dicho Ministerio, o en los salones de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, cedidos gentilmente por su rector, el doctor Ignacio R. Piñeros, o en la residencia del doctor Rivas Groot. En 1910 la encontramos instalada en un local decente del Pasaje Rufino Cuervo, pero destinado aquel local para el servicio de telégrafos, se tomó en arrendamiento por el gobierno una casa particular en la calle 11, de donde volvió a tener nueva sede en el Pasaje Rufino Cuervo en 1915. Para este año la Academia había peregrinado por 17 locales distintos en busca de sede definitiva. Trasladada en 1916 la Cámara de Representantes a su sede en el Capitolio Nacional, la Academia solicitó y por Ley 28 de 1916 se le destinó el edificio denominado Salón de Grados, exceptuando las partes ocupadas por la Biblioteca Nacional y por otras oficinas nacionales, y con la obligación de ceder el salón de actos públicos cuando el Gobierno o las demás Academias o Sociedades científicas lo necesitaran.

Más de diez años pudo disfrutar la Academia, entre estrecheces e incomodidades, no del edificio del Salón de Grados, sino de una pequeña pieza donde se apiñaba la biblioteca y en donde se celebraban las sesiones ordinarias, pues sólo para las solemnes pudo hacer uso del salón principal del edi-

ficio. Finalmente la Ley 71 de 26 de noviembre de 1926, dictada para conmemorar los 25 años de existencia de la corporación, le destinó a perpetuidad y para su uso exclusivo la planta alta del edificio número 259 de la calle 10ª, en la intersección con la carrera 9ª, que había estado ocupado por la Imprenta Nacional, usufructo que dos años más tarde, por la Ley 86 del 15 de noviembre de 1928, se extendió también a la planta baja del edificio. Finalmente, por la Ley 49 del 18 de diciembre de 1958, la Nación, cedió, a título gratuito, a la Academia Colombiana de Historia, el derecho de dominio pleno y sus anexos sobre la misma casa, hoy señalada con el número 8-95 de la calle 10ª, siempre con el objeto preferencial de tener su sede, con las dependencias adecuadas a las necesidades de la Academia y accesorias que puede dedicar a sus rentas. Esta cesión fue hecha efectiva por escritura pública número 6.690 de 3 de octubre de 1959, registrada en la Notaría 5ª de Bogotá.

Este edificio, restaurado y embellecido notablemente en 1960 gracias a la generosidad del doctor Eduardo Santos, fue construido por don Juan Manuel Arrubla en lote comprado el 1º de julio de 1839 a don Pedro Domínguez de Hoyos. En 1852 lo tomó el Gobierno en arrendamiento para instalar en él las Secretarías de Relaciones Exteriores, Gobierno y Guerra y la Intendencia de Guerra. Según la tradición a este edificio fue trasladado el general Tomás C. de Mosquera en la madrugada del 23 de mayo de 1867, mientras se preparaban en el Observatorio Nacional las habitaciones que habrían de servirle de prisión. El 14 de agosto de 1890 la Nación compró el edificio al señor Domingo E. Alvarez y lo destinó para sede de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional. Parece que fue entonces cuando se construyó el salón de actos del 2º piso. Más tarde la casa fue destinada para las oficinas de la Imprenta Nacional y del Diario Oficial, y fue entonces cuando el doctor Eduardo Posada encontró casualmente entre unos cajones trasladados junto con otros implementos de la imprenta, las estatuas en bronce de Cristóbal Colón y de Isabel la Católica, contratadas por el Gobierno Nacional para el Centenario de la Independencia y que hoy se hallan en Puente Aranda.

En septiembre de 1972, por iniciativa del entonces presidente de la Academia, doctor Abel Cruz Santos, se adquirió la casa contigua por la carrera 9ª, para incorporarla a la

sede y proporcionarle instalaciones locativas adecuadas al Instituto Superior de Historia, trabajo que realizó la firma Cruz & Londoño Ltda., y que quedó terminado en 1974.

Después de las últimas reparaciones y adiciones al edificio, la portada principal en piedra ostenta el escudo de la Academia. El contraportón está formado por una artística reja de hierro forjado con los escudos de la ciudad de Bogotá y de la Academia. Pasada esta reja se encuentra un patio en el cual se pueden admirar tres bustos en mármol: el de Bolívar, obra de Tito Ricci; el de Nariño, del escultor Pinto Maldonado; y el de Santander, debido al cincel del maestro Luis Alberto Acuña. En las paredes de este patio, así como en las de los corredores del segundo piso, hay empotradas diversas lápidas históricas o conmemorativas.

En la planta baja, sobre el zaguán de entrada, se abre el acceso a la Biblioteca "Eduardo Santos", con su salón de lectura y depósito de libros, que ocupa toda el ala que da sobre la carrera 9ª. Posee la biblioteca unos 60.000 volúmenes, amén de una riquísima colección de misceláneas, folletos y revistas especializadas nacionales y extranjeras. Entre el primero y el segundo patio se hallan la dirección de la biblioteca y la hemeroteca. El oriental de la planta baja está destinado a la Librería de la Academia, la cual tiene su sala de ventas sobre la calle 10ª N° 8-85.

A la izquierda del que entra se halla, al fondo, la escalera que conduce al segundo piso, en cuyo descanso hay una placa de bronce con la lista de los académicos de número fallecidos en los primeros cincuenta años de vida de la Academia. La escalera desemboca en un vestíbulo en cuyo centro puede admirarse una miniatura en bronce de la estatua ecuestre del Libertador, obra del escultor italiano Anderlini. Este vestíbulo está adornado con varios retratos de los antiguos virreyes. Sobre el mismo vestíbulo hay una puerta de acceso al salón de sesiones ordinarias.

Al fondo del vestíbulo se halla la oficina del oficial mayor de secretaría, en cuya puerta de ingreso, a mano izquierda, se ha colocado una placa de bronce con los nombres de los académicos de número fallecidos hasta 1972. Por la oficina del oficial mayor de secretaría se tiene acceso, a mano derecha, a la Secretaría, cuyas paredes están adornadas con retratos al óleo de algunos de los académicos fallecidos.

Por la Secretaría se tiene acceso al salón de sesiones ordinarias, amplia estancia con ventanas sobre la calle 10ª, severamente amueblada con una gran mesa de madera tallada de doce metros de longitud, a la que hacen juego veintidós sillas frailunas de cuero con sus clavos de bronce. El salón está adornado con retratos al óleo de los más célebres historiadores colombianos y con el cuadro del maestro J. M. Zamora que representa el Paso de los Llanos por el Ejército Libertador en 1819. En la pinacoteca de la Academia están representados los maestros de la pintura colombiana desde José María Espinosa hasta los contemporáneos.

Sobre el patio principal se abren dos corredores que conducen al salón de conferencias. Sobre el corredor occidental quedan las oficinas del presidente y tesorero y sobre el oriental el salón de la Presidencia, con muebles de estilo colonial y en el que se encuentra la galería de retratos de todos los académicos que han ejercido la presidencia de la Academia. En este salón se conservan la Cruz de Oficial y la Cruz de Plata de la Orden de Boyacá, concedidas a la Academia por el Gobierno Nacional, así como las medallas acuñadas por la corporación.

El salón de conferencias, sostenido por ocho gruesas columnas, está presidido por un crucifijo de talla colonial, a cuyos lados se encuentran los retratos de los fundadores de la Academia, el doctor José Manuel Marroquín, vicepresidente de la República y el doctor José Joaquín Casas, Ministro de Instrucción Pública en 1902, así como los de don Eduardo Posada, primer presidente, y don Pedro María Ibáñez, primer secretario. En un estrado, de cara al público, se hallan la mesa de la presidencia y las sillas que ocupan los académicos en las sesiones solemnes. Al fondo del salón hay otros óleos de historiadores colombianos.

Sobre el patio interior y en el costado oriental están la oficina y depósito de canjes y en el costado occidental las oficinas de la dirección de la Historia Extensa de Colombia. Una puerta comunica este segundo piso de la sede de la Academia con la casa adquirida en 1972. Funcionan en el segundo piso de dicha casa la Sección de Archivos y Microfilmes, en amplio y bien iluminado salón que da sobre la carrera 9ª, dos aulas de clase y el depósito de material didáctico del Instituto Superior de Historia de Colombia. Por una escalera de madera se descende al primer piso, en el que hay otras dos aulas,

una cafetería, la rectoría y la recepción, con portada de piedra para servicio del Instituto (Carrera 9ª N° 9-52).

Bienes de la Academia

Constituyen el patrimonio de la Academia el edificio de la calle 10ª número 8-95, con la casa anexa sobre la carrera 9ª, que hemos descrito arriba; los auxilios que le concedan la Nación, los Departamentos y Municipios; las donaciones y legados particulares; el capital de la Librería, representado en libros editados por la corporación y en obras adquiridas para la venta, y el producto de la venta de sus revistas, publicaciones y existencias de la mencionada librería.

Actualmente la Academia sólo recibe auxilios del Gobierno Nacional, en partidas contempladas en el presupuesto de gastos del Ministerio de Educación. El primer auxilio oficial para la Academia se fijó, en 1902, en la suma de mil doscientos pesos (\$ 1.200.00) mensuales. En 1909 el auxilio fue señalado en dos mil trescientos pesos (\$ 2.300.00) anuales. En 1916 se le asignaron, fuera de los gastos de funcionamiento apropiados en 1909, cinco mil seiscientos pesos (\$ 5.600.00) anuales destinados exclusivamente a sus publicaciones. En 1928 se le apropiaron doscientos diez pesos (\$ 210.00) mensuales para sueldos de empleados y mil pesos (\$ 1.000.00) anuales para otros gastos, además de la suma señalada para publicaciones; además se destinaron veinte mil pesos (\$ 20.000.00) para la adquisición de una imprenta, de la que nunca disfrutó la Academia. A partir de la vigencia de 1959 se le señaló un auxilio anual no inferior a ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000.00).

En el presente año de 1977 el auxilio oficial a la Academia de Historia, que ha sido unificado en una sola partida en la que se incluyen las destinadas antes separadamente para Junta de Festejos Patrios y para la Historia Extensa de Colombia, asciende a la suma de un millón trescientos noventa y cinco mil pesos (\$ 1'395.000,00).

Fuera de estos auxilios oficiales y para su presupuesto de fondos propios, la Academia cuenta con los ingresos que percibe por razón de la venta de sus publicaciones y de los beneficios de la librería. A estos ingresos se sumaba la generosa donación que el doctor Eduardo Santos hacía a la Academia de su pensión de ex-presidente de la República.

El doctor Eduardo Santos y la Academia Colombiana de Historia

Varias veces hemos hecho mención de la generosidad con que el doctor Eduardo Santos atendió en diversas ocasiones a las necesidades económicas de la Academia.

En nota fechada el 22 de diciembre de 1943 y dirigida al entonces presidente de la Academia doctor Francisco José Urrutia, el doctor Eduardo Santos manifestaba su voluntad de destinar la pensión vitalicia que le correspondía como expresidente de la República a la Academia de Historia. A la nota acompañaba un cheque por valor de quince mil ochocientos pesos (\$ 15.800,00), cantidad que equivalía a los derechos caídos desde el 7 de agosto de 1942. De acuerdo con los deseos del donante se constituyó con esta suma un fondo especial administrado por una junta ad-hoc, que inicialmente se destinó al embellecimiento y reparación de monumentos conmemorativos de la historia nacional en diversos lugares del país. En 1947 con base en este fondo se creó una nueva serie de publicaciones, la Biblioteca Eduardo Santos. Desde 1964 y por voluntad del doctor Santos se suprimió el fondo con destinación especial y administración propia, para incorporar a los fondos propios de la Academia la generosa donación del ilustre ex-presidente.

Ultimamente dicha pensión ascendía a la suma de doscientos cuarenta mil pesos mensuales (\$ 240.000,00). Y no hay que olvidar que la restauración del edificio en 1960 se hizo a su costa. Y no son sólo estos servicios económicos los más destacados de este generoso mecenazgo de quien fue miembro de número y varias veces presidente de la Institución. En testimonio de gratitud, al dejar el doctor Santos la presidencia de la Academia el 12 de octubre de 1962, se le exaltó a la dignidad de Presidente Honorario Vitalicio, creada especialmente para él. Su fallecimiento en 27 de marzo de 1974 constituyó pérdida irreparable.

**Presidentes de la Academia Colombiana de Historia
Años 1902-1977**

1902-1907	Eduardo Posada
1907-1908	José María Rivas Groot
1908-1909	Antonio Gómez Restrepo
1909-1910	Adolfo León Gómez
1910-1911	Ernesto Restrepo Tirado
1911-1912	Diego Mendoza Pérez
1912-1913	Ernesto Restrepo Tirado
1913-1914	José Joaquín Casas
1914-1915	Jesús María Henao
1915-1916	Carlos Cuervo Márquez
1916-1917	Martín Restrepo Mejía
1917-1918	Ernesto Restrepo Tirado
1918-1919	Antonio Gómez Restrepo
1919-1921	Raimundo Rivas
1921-1922	Diego Mendoza Pérez
1922-1923	Eduardo Restrepo Sáenz
1923-1924	Gerardo Arrubla
1924-1925	José Dolores Monsalve
1925-1926	Enrique Otero D'Costa
1926-1928	José Joaquín Casas
1928-1929	José Manuel Marroquín Osorio
1929-1930	Luis Augusto Cuervo
1930-1931	Laureano García Ortiz
1931-1932	José María Restrepo Sáenz
1932-1933	José Joaquín Guerra *
1933-1934	Nicolás García Samudio
1934-1935	Roberto Botero Saldarriaga
1935-1936	Daniel Arias Argáez
1936-1937	Gustavo Otero Muñoz
1937-1938	Daniel Samper Ortega
1938-1939	Fabio Lozano y Lozano

* Murió durante la Presidencia y continuó el Vicepresidente Eduardo Zuleta.

1939-1940 Enrique Otero D'Costa
 1940-1941 Daniel Ortega Ricaurte
 1941-1942 Tulio Enrique Tascón
 1942-1943 Luis López de Mesa
 1943-1944 Francisco José Urrutia
 1944-1945 Jorge Ricardo Vejarano
 1945-1946 Eduardo Santos
 1946-1947 Eduardo Restrepo Sáenz
 1947-1948 Eduardo Rodríguez Piñeres
 1948-1949 Carlos Lozano y Lozano
 1949-1950 Emilio Robledo
 1950-1951 Luis Martínez Delgado
 1951-1952 José Joaquín Casas — Presidente Honorario
 1951-1952 Eduardo Restrepo Sáenz — Presidente Titular
 1952-1953 José Restrepo Posada
 1953-1954 Horacio Rodríguez Plata
 1954-1955 Miguel Aguilera
 1955-1956 Enrique Ortega Ricaurte
 1956-1957 Guillermo Hernández de Alba
 1957-1958 Bernardo J. Caycedo
 1958-1959 Roberto Cortázar
 1959-1962 Eduardo Santos — (Desde octubre de 1962, Presidente Honorario)
 1962-1963 Bernardo J. Caycedo
 1963-1965 Julio Londoño
 1965-1967 Luis Duque Gómez
 1967-1968 Bernardo J. Caycedo
 1968-1969 Roberto Liévano
 1969-1970 Alberto Miramón
 1970-1976 Abel Cruz Santos
 1976-1977 Gabriel Giraldo Jaramillo.